

nes aceptan el orden legal como el único medio de discutir sus sistemas y hacer triunfar sus intereses; si en vez de destruir nos empeñamos en mejorar nuestras instituciones, entonces la Nación se levantará con el entusiasmo invencible de los días gloriosos de la Independencia; será seguro que pronto, bajo los auspicios de la libertad y del orden, repararemos los males de tantos desaciertos y tantos crímenes, y el pabellón de los Estados Unidos Mexicanos volverá á flamear con toda la gloria que reflejaba sobre él cuando, bajo la Constitución de 1824, la victoria lo colocó sobre las almenas de San Juan de Ulúa y en las orillas del Pánuco.

~~~~~

**El General Santa-Anna, Presidente de la República, en ese acto.**

SEÑORES DIPUTADOS:

Acabo de jurar la observancia de la Ley Fundamental de la República, sancionada por el augusto Cuerpo llamado á esta grande misión. Mi juramento es hijo de mis resoluciones por obsequiar la voluntad de la Nación, á la cual siempre he ofrecido respetar y cuyas soberanas decisiones me esforzaré siempre en defender. Desde mi regreso á la República tuve deseo de dar un testimonio auténtico de mi respeto á la voluntad nacional, siendo yo mismo el que promulgase el Código de sus leyes de organización política; y en medio de las amargas circunstancias que me han conducido en estos momentos á la capital á la cabeza de un ejército más respetable y heroico en sus reveses que halagado por la victoria, ha sido un consuelo para mi corazón el ver realizado ese deseo, y que se le presente por mis manos el resultado de las tareas que á este augusto Cuerpo le fueron confiadas. Es también para mí una circunstancia lisonjera la de presentarme una vez ante los representantes de la Nación para hacer escuchar mi voz y expresarles los sentimientos íntimos de mi alma. He repetido muchas veces que estoy muy distante de las aspiraciones al Poder, que considero como mezquinas, cuando todo mexicano no debe aspirar á otra cosa que á contribuir á la salvación de la República. Yo hubiera dejado este puesto, haciendo una formal dimisión; pero nos hallamos en el momento del peligro y no he querido manchar mi nombre con un acto que podría titularse ó deserción ó cobardía: las épocas solemnes en que las naciones luchan por su existencia, son el tiempo de las pruebas y de los sacrificios. He procurado hacer todos cuantos se han exigido de mí, y estoy resuelto á no omitir ninguno.

Me presento á decir que he combatido sin cesar por la independencia de mi país y que no he de ser yo quien lo abandone en su conflicto; que he arrostrado con obstáculos invencibles, que tengo delante de mí una senda de penalidades y desgracias; y que voy á lanzarme por ella, porque creo también que por ella podré afirmar una vigorosa defensa, á la que decididamente estoy resuelto, tanto como lo estuve siempre, y como debe estarlo todo aquel que ame á su Patria y se estime á sí propio.

Me prometo que la Nación, á la vista de la ley constitucional que se le presenta, penetrada de las luminosas ideas que acaba de verter el Señor Presidente del Congreso, comprenderá que la fuerza que pueden desarrollar los Estados en el ejercicio de su soberanía, es irresistible, unida en el centro común que la misma ley establece: que el

grito de salvación y de guerra debe ser uniforme y general: que los esfuerzos deben ser dirigidos por un solo pensamiento, por una misma ejecución: que la división y las desconfianzas constituyen el triunfo de los enemigos: que la discordia destruye nuestra fuerza física y moral; y que si queremos tener una Nación, y si aspiramos á salvar ese mismo Pacto Fundamental, debemos fijar nuestra divisa en esas ideas grandes que han decidido de la suerte de las naciones, cuando han sabido unirse para triunfar y tomar resoluciones heroicas, para levantar en medio del mundo una cabeza radiante y gloriosa, que las hace siempre respetables.—Dije. (76)

~~~~~

El General Anaya, al jurar en Querétaro, como Interino, en 14 de Noviembre de 1847. (77)

SEÑORES DIPUTADOS:

Vengo á cumplir con vuestros mandatos, encargándome del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión, por el corto tiempo que falta para el próximo período constitucional. Si los días son breves, las dificultades se presentan numerosas y tremendas. El gran infortunio de nuestro país, ese sentimiento que ocupa sólo á todos los que sienten lo que quiere decir el nombre sagrado de la Patria.

En semejantes circunstancias, sin el concurso poderoso de la Nación, ningún gobierno podrá emprender su defensa. Toca sólo al Poder público reunir los esfuerzos comunes, dirigirlos en el sentido de la voluntad nacional, y remover los obstáculos que opusiera la desconfianza. Con la decisión de un antiguo servidor de la Patria, yo he jurado no omitir un solo esfuerzo, no perdonar el más costoso sacrificio, por corresponder á la confianza de la Representación nacional. Dudar de la cooperación del pueblo de México, sería desconfiar de aquel valor y aquellas altas virtudes que emanciparon la Patria y que desalentadas y extraviadas por veinticinco años de errores y disensiones, han producido hoy todavía tantos y tan sublimes sacrificios.

Yo protesto que al cumplir el juramento hecho de guardar y hacer guardar las instituciones fundamentales, obraré de acuerdo no sólo con mi deber, sino con mis más profundas convicciones. El sistema federal es el único que podrá luchar con situación tan peligrosa como la nuestra. Buscar ahora el remedio de nuestros males en nuevos ensayos, en nuevas revoluciones, sería entregar la República sin defensa y sin piedad al enemigo, cuyas manos arrancaron el pendón de Iguala del palacio donde Iturbide vencedor lo colocó con sus manos gloriosas.

El Gobierno cuenta con la cooperación de los Estados, con su sensatez y su probado amor al orden: guardará con ellos la mejor armonía, y sus esfuerzos, perdida la heroica capital de la República, son los que deberán salvarnos.

En una situación como la nuestra, el malestar individual es inevitable. El Gobierno, lejos de aumentarlo, procurará disminuirlo en cuanto esté á su alcance; la seguridad de las personas y las propiedades será sagrada; los sacrificios, exigidos con equidad; su fruto, administrado con pureza y economía. Toca al Congreso, que tan bien conoce nuestras necesidades, dictar las leyes sabias que ellas demandan, difundir la vida

y el aliento por todas partes. El Ejecutivo las cumplirá con celo. Procurará, sobre todo, reunir los esfuerzos comunes en el grande objeto de salvar la independencia: ante él las cuestiones interiores más importantes, son secundarias; los recuerdos de nuestros odios, insensatos; las divisiones, crímenes que el mundo no perdona. Mi administración no perseguirá ninguna clase, ningún partido; á todos los convoca alrededor de la Patria.

Sin hacerme ilusiones sobre nuestra situación, abrumado, por el contrario, con sus dificultades, y dispuesto á sufrir todavía nuevas desgracias, si tal es nuestro destino, yo he venido á este lugar con la firme resolución de no sellar la ignominia de la patria. Dios sólo sabe el porvenir: al hombre público le basta conocer su deber y cumplirlo. La Nación sabe que nunca la he engañado; que mis juramentos son leales. Mi sangre, mi vida, mi reputación le pertenecen. Llamado en su nombre he venido á aceptar, de todos los puestos, el que más contraría mis inclinaciones. ¡Quiera la Providencia bendecir con prósperos sucesos, los deseos ardientes del hombre que no tiene ni puede tener otro pensamiento que el de la libertad y el honor de su Patria infortunada!

Contestación del Presidente del Congreso, D. José María de Godoy.

Si en medio de los desastres que están destruyendo la existencia de nuestra Patria infortunada, y cuando es en ella incesante el clamor de tribulación profunda, nos es dado á los desventurados mexicanos disfrutar alguna sensación consoladora y halagüeña, es en el momento presente, en que parece reorganizado el Supremo Poder Ejecutivo de la Federación, conforme á las prevenciones y reglas de nuestro Código fundamental. Sin este acontecimiento importante, la anarquía más escandalosa iba á completar aquella obra humillante de destrucción, tan adelantada ya por el gobierno Norte-Americano, y que la va convirtiendo en su exclusivo provecho: ese resultado era indefectible, porque abandonada intempestivamente la administración pública, se presentaron desde luego síntomas funestos de total desconcierto entre las partes integrantes de la Confederación Mexicana. Ha sido, pues, también un suceso importante en nuestra situación crítica la reunión reciente de la Representación nacional, puesto que sin ella era imposible esa reorganización, efectuada ya, del Poder Ejecutivo.

He aquí, pues, abierta una época de consoladora expectativa que, alentados los ánimos decaídos de los mexicanos, puede hacerlos superar su desgraciada posición tan imponente. Ellos aguardan la dirección animosa de sus compatriotas, á quienes han investido con el poder público; y si la obtienen diligente, decidida y próspera, puede predecirse que el aliento vital de la Nación mexicana durará todavía tanto, que pueda resistir los nuevos ataques de su adversario triunfante, fortalecerse en ellos mismos, y aparecer quizá más tarde vencedora, recuperando su perdida gloria, su nombre hoy mancillado y el título augusto de Soberana y Libre.

Mas si, por el contrario, una política extraviada, que no tenga por base el intento noble de reparar el daño que han causado en la Nación la inmoralidad y el egoísmo, ahuyentando la virtud que es el principio del sistema republicano; si esa política erró-



LIC. D. MANUEL DE LA PEÑA Y PEÑA.